

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD

PROMULGA ACUERDO N° 15 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017, QUE "APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN DE LENTES OPTICOS PARA OPTICA POPULAR DE RECOLETA, AL PROPONENTE SOLUCIONES OPTICAS MARQUEZ LUCERO LTDA."

DECRETO EXENTO Nº______/2017.

RECOLETA,

1 4 FEB 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 72 del 11/01/2017 que aprueba bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "Contrato de Suministro Provisión de Lentes Ópticos para Óptica Popular de Recoleta".

 El memorándum N° 19 de fecha 31/01/2017 del Secretario Municipal donde se remite a la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud el documento de seriedad de la oferta ingresados por el oferente Soluciones Márquez Lucero Ltda. para la Licitación Pública Id 1384-3-LQ17.

El acta de apertura de fecha 31/01/2017 donde se registra los oferentes que ingresan sus ofertas a la licitación ID 1384-3-LQ17.

4. El informe de adjudicación emitido por la comisión evaluadora, donde se propone al Sr. Alcalde la mejor opción de adjudicación en virtud de correcta aplicación de los criterios de evaluación indicados en las bases administrativas de la licitación ID 1384-3-LQ17.

5. El acuerdo N° 15 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de febrero del 2017 donde SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1384-3-LQ17 AL OFERENTE "SOLUCIONES OPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA".

6. El Decreto Exento N°301 de fecha 01/02/2017 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Patricio Aguilar Quezada.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto;

DECRETO:

1. PROMULGUESE, el acuerdo N° 15 de fecha 07/02/2017 que aprueba;

"ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA ÓPTICA POPULAR DE RECOLETA" AL PROPONENTE SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LTDA, RUT 76.492.044-9 DOMICILIADO EN CALLE ENRIQUE MAC IVER Nº142 COMUNA DE SANTIAGO, POR LOS VALORES QUE SE INDICAN:

LENTE (marco con ambos cristales)	PRECIO MÁXIMO A OFERTAR IVA INCLUIDO (POR LENTE)	VALOR UNITARIO TOTAL + IVA OFERTADO \$	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
a) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón de titanio cerrado o semi aire, flexibles a 180 grados, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 13.500	\$11.781	5	2.5
b) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón metálico ligero, hipoalergénicos, cerrados o semi aire, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y filtro UV 400.	\$ 7.000	\$6.188	5	2.5





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD

c) 01 LENTE con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón de acetato hipoalergénicos, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 6.500	\$6.426	5	2.5
d) 01 LENTE con rango dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilindricos, con armazón engomado moldeables flexible a 180 grados, cristal orgánico de polímero plástico, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$ 5.500	\$5.950	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
e) 01 LENTE de sol ópticos, con rango de dioptría hasta +/- 8.00 esféricos y +/- 2.00 cilíndricos, con armazón metálico y/o acetato ambos hipoalergénicos.	\$ 9.000	\$8.806	5	2.5
f) 01 LENTE DE PRESBICIA con rangos de dioptría hasta +4.00 en pasos de 0.25, con cristales orgánicos esféricos, armazón de acetato, metálicos, o engomados.	\$ 2.500	\$3.332	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto a) con cristales bifocales.	\$ 30.000	\$34.510	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto a) con cristales multifocales.	\$ 41.000	\$46.410	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
01 LENTE con las características del punto b) con cristales bifocales.	\$ 30.464	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto b) con cristales multifocales.	\$ 45.220	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto c) con cristales bifocales.	\$ 30.464	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto c) con cristales multifocales.	\$ 45.220	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto d) con cristales bifocales.	\$ 30.464	\$30.464	5	2.5
01 LENTE con las características del punto d) con cristales multifocales.	\$ 45.220	\$45.220	5	2.5
01 LENTE con las características del punto e) con cristales bifocales.	\$ 33.320	\$33.320	5	2.5
01 LENTE con las características del punto e) con cristales multifocales.	\$ 45.220	\$45.220	5	2.5
Valor adicional por trabajo de laboratorio en dioptrias mayores a +/- 2.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 8.000	\$8.000	5	2.5
Valor adicional por tratamiento foto cromático en laboratorio (ambos cristales).	\$ 9.000	\$9.000	5	2.5
Valor adicional por cristales de policabonato (ambos cristales)	\$ 20.000	\$24.000	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
Valor adicional por tratamiento HIGHLITE para dioptrías entre +/- 2.00 y +/- 15.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 25.000	\$55.000	Inadmisible, excede precio máximo	Inadmisible, excede precio máximo
Valor adicional por tratamiento HIGHLITE para dioptrías mayor a +/- 15.00 cilíndricas (ambos cristales).	\$ 55.000		NO APLICA	NO APLICA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DEPARTAMENTO DE SALUD

- 2. EL MONTO del contrato corresponderá a \$180.252.581.- IVA incluido.
- 3. **EL PLAZO** de ejecución del contrato será de 12 meses a contar de la fecha del día siguiente del Decreto que aprueba el contrato.
- LA PRESENTE CONTRATACIÓN se regirá por los términos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación ID 1384-3-LQ17.
- 5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA redactará el contrato, incorporando cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- 6. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem presupuestario Item 215.22.04.999.001.002, denominado "Lentes Ópticos, Óptica Popular", centros de costo 16.71.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

PATRICIO AGUILAR QUEZADA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Recoleto DANIEL JADUE JADUE ALCADE

DJJ/PAQ/ MECHS/TAT/NFLICE

SECRETARIO

